

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 068

Fecha Estado: 11/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220190001400	Verbal	LILIANA PATRICIA IDARRAGA RENDON	HEREDEROS DE JESUS OSCAR JARAMILLO RENDON	Auto requiere Mayo 10/2023 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/05/2023		
05001310301220220010500	Verbal	SINDY JULIETH ARANGO RAMIREZ	MARIA LUZ FANORY MONTOYA MORALES	Auto requiere Mayo 10/2023 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/05/2023		
05001310301220220034500	Verbal	YUDY MARIA MONTOYA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Mayo 10/2023 Admite reforma a la demanda, corre traslado, previo levantamiento de medida fija caución \$815.250.964	10/05/2023		
05001310301220220035400	Divisorios	IGLESIA EVANGELICA INTERAMERICANA DE COLOMBIA CENTRAL - IGLEICO	OSCAR DE JESUS YEPES	Auto requiere Mayo 10/2023 Pone en conocimiento auto, corrige, ordena notificar, requiere a la parte demandante, no interrumpe término.	10/05/2023		
05001310301220220039200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	COLOMBIANA NATURAL RESOURCES I SAS	Auto requiere Mayo 10/2023 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/05/2023		
05001310301220220040300	Divisorios	MARIA ALICIA MARIN MARIN	JOSE GABRIEL MARIN MARIN	Auto requiere Mayo 10/2023 a la parte actora para que en treinta (30) días asuma carga procesal, so pena de terminar actuación por desistimiento tácito.	10/05/2023		
05001310301220220045400	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN DARIO SANCHEZ LOPEZ	ELKIN DARIO GIRALDO HOYOS	Auto resuelve solicitud remanentes Mayo 10/2023 Tiene en cuenta embargo remanentes Juzgado 11 Civil Municipal, ordena oficiar.	10/05/2023		
05001310301220230008400	Verbal	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Mayo 10/2023 Tiene en cuenta notificación de los demandados, incorpora citaciones, requiere al demandante.	10/05/2023		
05001310301220230012700	Verbal	AVOSERVICE SAS	PARTNERS FUND COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda Mayo 10/2023 Dispone archivo.	10/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220230014600	Verbal	CLARA ISABEL ARISTIZABAL SANCHEZ	ALEJANDRO MORALES JARAMILLO	Auto inadmite demanda Mayo 10/2023 exige cumplir requisitos en cinco (5) días, so pena de rechazo.	10/05/2023		
05001310301220230015100	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	HERNAN ALONSO URIBE	Auto resuelve retiro demanda Mayo 10/2023 accede a retiro de la demanda, dispone archivo.	10/05/2023		
05001400300420160050201	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CARLOS HINESTROZA SAS	GUSTAVO DE JESUS ISAZA PELAEZ	Otras Salidas Mayo 10/2023 Ordena devolver expediente al Juzgado 4 Civil Municipal de Medellín por protocolo de gestión documental.	10/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MAURICIO ROJAS VARGAS - SECRETARIO AD HOC
SECRETARIO (A)